

RESOLUCIÓN DE FECHA 20 DE MAYO DE 2024 DE LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA EN GRANADA DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA, POR LA QUE SE RESUELVE LA FINALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA COBERTURA POR COMISIÓN DE SERVICIO Y/O SUSTITUCIÓN VERTICAL DE LOS PUESTOS CONVOCADOS POR ACUERDO DE LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA DE FECHA 2 DE MAYO DE 2024.

Por Acuerdo de fecha 2 de mayo de 2024 de la Secretaría General Provincial de Justicia en Granada de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, se realizó convocatoria pública para la cobertura provisional de puestos vacantes mediante comisión y/o sustitución vertical de Servicio, de conformidad con el artículo 527 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, 73 y 74 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del personal al Servicio de la Administración de Justicia y, la Resolución de 2 de febrero de 2024 de la Secretaría General de Servicios Judiciales de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública para la provisión de puestos de trabajo con carácter provisional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Publicada convocatoria en Portal Adriano y finalizado el plazo previsto en la misma para la presentación de solicitudes, se ha procedido al estudio de las peticiones comprobando si los candidatos, en el plazo establecido, reúnen los requisitos para ser admitidos en el procedimiento de conformidad con la legislación aplicable.

En cuanto al cumplimiento de los requisitos de los participantes para la cobertura de los puestos convocados, contemplados en la **Base cuarta** del Acuerdo, se han presentado un total de 28 solicitudes siendo todas admitidas.

De conformidad con la **Base quinta** del Acuerdo de convocatoria se procede a la baremación de las solicitudes atendiendo al escalafón como personal funcionario, informándose de todo el proceso a la Comisión Paritaria Provincial, entre Administración y Sindicatos, de seguimiento sobre adscripción provisional de puestos.

Conforme a los puntos 1 y 2 de la **Base sexta** del Acuerdo se resolverán los nombramientos de los/as funcionarios/as propuestos/as para las adjudicaciones de los puestos convocados.

En virtud de las competencias asignadas a las Secretarías Provinciales de Justicia en el art. 14.2 del Decreto 226/2020, de 29 dic, modificado por el apart. 12 del artículo único, del Decreto 300/2022, de 30 de Agosto, así como de la Disp. Transit. 3ª del mencionado Decreto, y la Resolución de 4 de Octubre de 2023 de la Secretaría General de Servicios Judiciales por la que se delegan competencias en las personas titulares de las Secretarías Generales Provinciales de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, la Secretaria General Provincial de la mencionada Consejería en Granada,



ROSARIO MARIA AGUILERA DE LA FUENTE		20/05/2024	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	BndJADS9R3CZKF9SWJURY3C52AY8MLM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



RESUELVE

Primero.- Finalizar el procedimiento para cobertura por comisión de servicio y/o sustitución vertical de los puestos convocados por Acuerdo de la Secretaria General Provincial de fecha 2 de mayo de 2024.

Segundo.- Publicar la presente Resolución en el Portal Adriano.

ROSARIO MARIA AGUILERA DE LA FUENTE		20/05/2024	PÁGINA 2/5
VERIFICACIÓN	BndJADS9R3CZKF9SWJRY3C52AY8MLM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO

Puestos convocados mediante acuerdo de fecha 2 de mayo de 2024 de la Secretaría General Provincial de Justicia, por el mecanismo de comisión de servicio y/o sustitución vertical.

**1 puesto de Tramitador Procesal y Administrativo en
El Juzgado de Primera instancia n.º. 8 de Granada
Solicitudes admitidas y orden obtenido para adjudicación**

APELLIDOS	NOMBRE	Nº. DE ORDEN
LERMA FERNANDEZ	GENOVEVA	1-Adjudicataria
FUENTES BARRAGAN	JOSEFA	2
EXPOSITO ALVAREZ	MARIA ALDARA	3
GUERRA BARQUERO	ANA	4
FERNANDEZ PUCHE	ANTONIO ALEJANDRO	5
MESA SOLER	ROSARIO FATIMA	6
PEREZ MARTINEZ	SONIA	7
CASTILLO MEDINA	CARLOS	8

Solicitudes excluidas y motivo de exclusión: Ninguna.

**1 puesto de Auxiliador Judicial en
El Decanato de Granada
Solicitudes admitidas y orden obtenido para adjudicación**

APELLIDOS	NOMBRE	Nº. DE ORDEN
BENAVENTE IZQUIERDO	JUAN CARLOS	1-Adjudicatario
CASTILLO TORRES	MARIA DOLORES	2
GOMEZ RODRIGUEZ	MARIA TERESA	3
VAZQUEZ CARBAJO	IGOR	4
PEREZ MARTINEZ	SONIA	5
LUNA RIZZO	ENMELYS MERCEDES	6
MONTERO PACHECO	FRANCISCO JAVIER	7
CASTILLO MEDINA	CARLOS	8

Solicitudes excluidas y motivo de exclusión: Ninguna.



**1 puesto de Auxiliador Judicial en
El TSJA Sala de lo Civil y Penal de Granada
Solicitudes admitidas y orden obtenido para adjudicación**

APELLIDOS	NOMBRE	Nº. DE ORDEN
GOMEZ RODRIGUEZ	MARIA TERESA	1-Adjudicataria
VAZQUEZ CARBAJO	IGOR	2
PEREZ MARTINEZ	SONIA	3
MONTERO PACHECO	FRANCISCO JAVIER	4
CASTILLO MEDINA	CARLOS	5

Solicitudes excluidas y motivo de exclusión: Ninguna.

**1 puesto de Auxiliador Judicial en
El Juzgado de Vigilancia Penitenciaria Único de Granada
Solicitudes admitidas y orden obtenido para adjudicación**

APELLIDOS	NOMBRE	Nº. DE ORDEN
BARRANCO CARRILLO	MARIA EDUARDA	1-Adjudicataria
GOMEZ RODRIGUEZ	MARIA TERESA	2
VAZQUEZ CARBAJO	IGOR	3
PEREZ MARTINEZ	SONIA	4
LUNA RIZZO	ENMELYS MERCEDES	5
MONTERO PACHECO	FRANCISCO JAVIER	6
CASTILLO MEDINA	CARLOS	7

Solicitudes excluidas y motivo de exclusión: Ninguna.



Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo máximo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 8,14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción o, potestativamente, recurso de reposición, ante esta Secretaría General Provincial de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública en Granada, en el plazo máximo de un mes de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común. Ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación.

Granada, a la fecha de la firma electrónica
LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL
(P.D. Resoluc. de 4/10/2023 (BOJA n.º 197 de 13 de Octubre de 2023))

	ROSARIO MARIA AGUILERA DE LA FUENTE	20/05/2024	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	BndJADS9R3CZKF9SWJRY3C52AY8MLM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	